E.S.E Hospital san José

Viterbo Caldas, 16 de abril de 2025

Señores:
Marleny Betancur
Edgar Duque
Julián Castaño
Gloria Patricia Jaramillo
Gloria Elena Guarín
Cristina Jiménez

Directivos de las Instituciones Educativas Municipales, Centros de Desarrollo Infantil y Secretaría de Educación Municipal.

Asunto: Solicitud base de datos de la población estudiantil.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 518 del 2015 por el cual se dictan las disposiciones con relación a la Gestión de la Salud Publica y establece las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Publica del Programa de Intervenciones Colectivas (PIC) en las Lineas y estrategias:

- Salud Sexual y Reproductiva: Vida plena, conexión adolescente.
- No transmisibles: Veo bien, escucho claro, sonrío siempre.
- Salud Ambiental: Agua sucia, diarrea segura. Las mascotas no son un juego.
- Salud Mental: Escuchaderos, un espacio para el cuidado de la salud mental en el entorno educativo.
- Participación Social: Conociendo el derecho a participar. Identificando líderes.
- Salud Infantil: Niños sanos, héroes brillantes.

Y a su vez, se articula la Resolución 3280 de 2018 emanada por el ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de dar cumplimiento y aumentar la cobertura a las actividades de Deteccion Temprana y Protección Especifica,favoreciendo la accesibilidad a los servicios de salud, en condiciones de calidad, de forma oportuna y suficiente a traves de las Rutas Integrales de Atención en Salud, tales como:

- Atención a la Primera Infancia
- Atención en Infancia
- Atención al Adolescente

Powered by CamScanner

- Atención al Joven
- Asesoria en Planificación Familiar
- Atención en Salud Bucal (control de placa, aplicación de barniz de fluor, detartrataje supragingival y sellantes)
- Vacunación.

La ESE Hospital San José de Viterbo Caldas, desde el Programa de Intervenciones Colectivas "PIC" solicita a las instituciones educativas muy cordialmente nos autorice la realización de las actividades y a su vez nos facilite la base de datos de los escolares en formato Excel, donde se identifique el grado, documento de identidad, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, dirección, grupo poblacional, telefono y EPS, con el fin de realizar la Gestion del Riesgo en Salud inividual, previa a la intervención a realizar por los diferentes profesionales de Salud.

Lo anterior con el fin de realizar gestión, planeación y el cronograma de las diferentes actividades, para focalizar la población y diligenciar todos los criterios que requieren las planillas de asistencia solicitadas por la Dirección Territorial de salud de Caldas y la Secretaria de Salud del municipio.

Los perfiles profesionales de realizar las actividades en el marco del PIC son: Enfermería, Odontología y Psicología.

Se citan correos de referencia intitucional pyp@hospitalviterbocaldas.gov.co, y referencia profesional alejamuriel1@gmail.com y maisorqui@gmail.com para el envío de la información solicitada.

Agradeciendo la atención prestada a la presente solicitud.

ALCALDIA DE VITERBO NIT: 800090833-5

DEPENDENCIA: SEC DE EDUCACION

ASUNTO: SOLICITUD BASE DE DATOS DE LA POBLACION ESTUDIANTIL

FOLIOS: 2 ANEXOS: 0

RAD 0595

16/04/2025 9:47 a.m.

Unidad de Gobierno en Línea, Atención al Cliente y Ventanilla Única.
www.viterbo-caldas.gov.co

Atentamente:

Alejandra Muriel Cano
CC: 42152087
Enfermera PIC Territorial

Maria Isabel Ortiz Quintero
CC: 24512411
Psicóloga PIC Territorial

Powered by CamScanner